



## Recomendaciones al Gobierno Nacional para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS

Bogotá, Abril de 2018

**Confederación Colombiana de ONG – CCONG**

Dirección: Carrera 9 # 71-17

Teléfono: (0571) 6060704

comunicaciones@ccong.org.co

www.ccong.org.co

Liliana Rodríguez Burgos

*Dirección Ejecutiva*

Luz Ángela Ramírez Ruíz

*Coordinadora de programas*

Bogotá, Colombia, abril de 2018

## Presentación

La Confederación Colombiana de ONG – CCONG y un colectivo de más de 150 organizaciones sociales del país, en su rol de actor corresponsable en el desarrollo del país, han participado, activamente (desde el 2012) en la construcción de los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible, articulándose a la plataforma internacional de Beyond 2015; Together 2030 y Action for Sustainable Development a través de la Mesa de Articulación de redes y plataformas de OSC de América Latina y El Caribe; y el Foro Internacional de Plataformas de OSC.

Y hemos sido activas en el análisis, reflexión y construcción de propuestas para los ODS, reconociendo que, para Colombia, el reto para la implementación de los mismos se enmarca en un nuevo contexto político, económico, legal e institucional, resultante del proceso de paz y reconciliación.

Las recomendaciones presentadas en el 2015 al Gobierno Nacional<sup>1</sup>, como un referente que invitaba a la acción; a la movilización de estrategias y recursos; y al involucramiento de todos los actores de la sociedad colombiana para garantizar los derechos humanos y el desarrollo; han sido objeto de dos monitores ciudadanos<sup>2</sup> y de diferentes reflexiones por parte de diversos actores, que se han involucrado durante estos casi tres años. Estos resultados han permitido y facilitado “Diálogos Políticos y Sociales”,

que le han aportado, desde nuestro punto de vista, al Gobierno Nacional elementos para el ajuste de la estrategia institucional para la implementación de los ODS en los próximos 12 años.

Consideramos que esta etapa de alistamiento para la implementación de la Agenda 2030 ya está en proceso de culminación, especialmente con la expedición del “Documento CONPES 3918 de 2018”<sup>3</sup> en el mes de marzo de 2018; y se hace necesario para las OSC ajustar su sistema de “Monitoreo Ciudadano” en el marco general de las recomendaciones que se han construido y teniendo en cuenta que en los próximos meses, se tendrá cambio de gobierno nacional. Además, de que en este tiempo, las OSC hemos fortalecido la capacidad, pese a las limitaciones impuestas, para seguir acompañando la implementación; el monitoreo ciudadano, el diálogo social y político multi-actorial; y la responsabilidad que como actores sociales hemos asumido para alcanzar el desarrollo y derrotar la pobreza material y ética de nuestros pueblos.

La actualización de las recomendaciones al gobierno nacional para la implementación de la agenda 2030, introduce nuevos elementos que, desde las organizaciones sociales, consideramos pertinente incorporar, de acuerdo con las realidades y el contexto actual y futuro del país.

1 <https://goo.gl/Lvrj2j>

2 Primer monitoreo ciudadano - 2016: <https://bit.ly/2bl8uU> • Infografía del primer monitoreo - 2016: <https://bit.ly/2qn0hm7> • Segundo monitoreo ciudadano - 2017: <https://bit.ly/2unnBBR> • Infografía del segundo monitoreo - 2017: <https://bit.ly/2usdpZj>

3 Consultar Conpes 3918 de 2018: <https://bit.ly/2t4nFf>

## Revisadas en abril de 2018 asumiendo el nuevo contexto político e institucional del país

Muchos actores sociales entre el 2015 y el 2017, han adelantado grandes esfuerzos pedagógicos para: i) la socialización de la Agenda de Desarrollo 2030; ii) la adopción de esta por el Gobierno Colombiano de acuerdo con las realidades y el contexto social y político; iii) el conocimiento de su importancia, de sus garantías y de posibilidad de exigencia por parte de la ciudadanía; iv) el establecimiento de escenarios de

Diálogo Social (encuentro entre pares) y de Diálogo Político (multi-actor) para reconocer los resultados del “Monitoreo Ciudadano; y v) la posibilidad de ser un actor real en la construcción del documento legal (Documento CONPES) que contiene las metas de país (este último no alcanzado ya que el gobierno no contempló su participación).

### Como resultados desde las OSC tenemos:

- Dos documentos resultantes del “Monitoreo Ciudadano” 2016 y 2017, en donde se reflejan los avances del Gobierno Nacional frente a las recomendaciones ciudadanas.
- Dos escenarios de “Diálogo Social y Político” multi-actores 2016 – 2017, en donde se reflexionó sobre los resultados del Monitoreo Ciudadano y se presentaron recomendaciones para promover la participación ciudadana en la construcción del documento país.
- Una pedagogía de las OSC, para reconocer y valorar el aporte de las organizaciones sociales, desde su rol de desarrollo al cumplimiento de los ODS (Instrumento de la Rendición Social Pública de Cuentas liderado por la CCONG)<sup>4</sup>.
- Encuentro de un grupo de redes, alianzas, sinergias y organizaciones sociales para ir construyendo un escenario o “Colectivo” para adelantar un “Diálogo Social” encaminado a aportar y construir alrededor de la implementación de la Agenda en el país; y
- Presentación de recomendaciones, desde diferentes sectores sociales<sup>5</sup>, al proyecto del documento CONPES presentado por el Gobierno Nacional en los meses de octubre y noviembre de 2017.

En los encuentros, conversaciones, tertulias, así como en los procesos de fortalecimiento de capacidades; en la Rendición Social Pública de Cuentas de las ONG; y otros escenarios propios de los y las ciudadanas y de sus organizaciones en los territorios; se continúa con el esfuerzo de “construir sobre lo construido” y de “seguir sumando de acuerdo con las realidades políticas, sociales y de desarrollo”; por lo que hemos revisado las recomendaciones iniciales; y hoy ponemos a

consideración unas que responden a lo que está pasando en la actualidad, y muy especialmente a lo que se viene en los próximos años, y que recogen: i) las condiciones del “Ambiente Habilitante” de las OSC, ii) el Acuerdo Final de Paz adoptado en el 2016; iii) la adopción del Documento CONPES 3918 de 2018 específico para el país; iv) y el cierre de un Plan de Desarrollo y la construcción y adopción de uno nuevo que tendrá vigencia 2018 – 2022.

4 Consultar en: <https://bit.ly/2Bu91NG>.

5 Consultar en: <https://bit.ly/2AgJxK>

# Actualización de las recomendaciones al Gobierno Nacional para la implementación de los ODS.

Para cumplir con las metas establecidas en los ODS se requiere:

1

Los ODS se hacen efectivos en los territorios (municipios, distritos y departamentos)



Las políticas, programas y proyectos deben estar incorporados y articulados con los instrumentos e instancias locales y departamentales, por lo que se recomienda:

i. Fortalecer el modelo **constitucional de descentralización**, a partir de reconocer las capacidades locales; potenciar las fortalezas institucionales y profesionales de los territorios; establecer mecanismos de seguimiento y control; y establecer estímulos a las mejores prácticas, en el cumplimiento de los ODS.

ii. Implementar los **principios constitucionales de coordinación, concurrencia, subsidiaridad, articulación y complementariedad** de los instrumentos de planeación nacional y territorial (como los planes de desarrollo nacional y territorial; así como los planes de ordenamiento) con las metas y procesos establecidas en el Do-

cumento CONPES (programas, metas, recursos y procesos); garantizando la implementación, seguimiento, evaluación en los municipios, distritos y departamentos de los ODS.

iii. Garantizar el **derecho al acceso a la información pública** por parte de las entidades nacionales y territoriales, y que dan cuenta de los impactos y resultados de las decisiones, de los procesos, de las metas e inversiones, y en general de todas las condiciones técnicas, financieras y políticas para alcanzar las metas del país en el cumplimiento de los ODS; a través de diversos medios de comunicación y en lenguaje ciudadano.

2

Los ODS se hacen efectivos con las comunidades (Organizaciones y movimientos sociales)



Las políticas, programas y proyectos deben ser gestionados y ejecutados con los diferentes actores sociales, y que son los actores del desarrollo sostenible en los territorios; por lo que se recomienda:

**i.** Garantizar el **derecho a la Vida y la integridad** de los líderes y lideresas de las OSC, de la academia, de los medios de comunicación, entre otros; así como de los ciudadanos y ciudadanas del país.

**ii.** Garantizar el derecho a la **participación y la incidencia** de las OSC durante el ciclo de las Políticas Públicas, fortaleciendo su Oferta de Valor para que puedan ejercer su rol como actores corresponsables en la definición, gestión y seguimiento al cumplimiento de los ODS.

**iii.** Garantizar el **derecho al control social y la veeduría ciudadana** de las OSC durante el ciclo de las políticas públicas; fortaleciendo sus capacidades para adelantar ejercicios de "Monitoreo Social", análisis técnicos y

de percepción ciudadana, entre otros, para aportar en el cumplimiento de los ODS.

**iv.** Garantizar el **derecho a la información pública a nivel nacional y territorial**, a partir de: a) estrategias de comunicación asertivas que permitan difundir, socializar, comunicar y visibilizar de manera permanente, veraz y oportuna, la información sobre: qué y cuáles son las políticas, metas y recursos; las instituciones responsables; y los avances sobre el cumplimiento de los ODS; y b) vincular los compromisos globales en materia de desarrollo sostenible que tiene el país al sistema educativo (básica, media, técnica y superior) para lograr una "Cultura Ciudadana" frente a los ODS.

## 3

## Los ODS se implementan a partir de la Participación y el Diálogo Político



La deliberación, construcción y formulación de las políticas públicas territoriales, sectoriales y poblacionales deben garantizar la participación activa, incidente y vinculante de la sociedad con enfoque de derechos y de inclusión (instancias y escenarios), por lo que se recomienda:

**i.** Promover y fortalecer el **Sistema Nacional de Planeación**, y en especial las instancias que lo hacen efectivo a nivel territorial, haciendo vinculante los conceptos y recomendaciones que adelantan estas instancias en la construcción e implementación de los instrumentos de planeación, especialmente en el Plan de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial, para hacer efectivo el cumplimiento de los ODS.

Estas instancias deben concertar escenarios de diálogo político con la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para la Agenda de Desarrollo Post-2015.

**ii.** Promover y fortalecer la norma sobre los **Presupuestos Participativos** como los instrumentos legales para priorizar los programas y proyectos que permitan el cumplimiento de las metas establecidas en los ODS.

Estas instancias deben concertar escenarios de diálogo político con la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para la Agenda de Desarrollo Post-2015.

4

Los ODS requieren del fortalecimiento de la capacidad institucional gubernamental para cumplir con las Políticas Públicas



La ejecución y seguimiento de las políticas públicas territoriales, sectoriales y poblacionales requieren de la reestructuración y reforma de la institucionalidad pública nacional y territorial, para que responda de manera efectiva, oportuna, y transparente; por lo que se recomienda:

i. Consolidar, operar y ser objeto de seguimiento a la **Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para la Agenda de Desarrollo Post-2015, creada mediante el Decreto 280 de 2015<sup>6</sup>**, para que en el cumplimiento de sus funciones, potencie y fomente la participación de los diferentes actores sociales; haga visible sus decisiones; e incida en las decisiones de política y presupuestos públicos que requiere el cumplimiento de los ODS.

ii. Cumplir con el **principio constitucional de eficiencia, eficacia y celeridad**; para lo cual se debe adelantar una reingeniería institucional pública que responda a las nuevas exigencias sociales, políticas y económicas de los

territorios; y considere enfoques y dinámicas regionales y globales para la lucha contra la pobreza. Esto exige nuevas metodologías, procedimientos e instancias para el cumplimiento de los ODS.

iii. Garantizar que en el **"empleo público"** establecido en la Constitución Política Nacional, se tengan establecidas las funciones específicas frente a los ODS, y se establezca en el plan de fortalecimiento de las capacidades y en la calificación anual, todos los procesos que garanticen el cumplimiento de los ODS.

6 Ver Decreto 280 de 2015 <http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/decretos/2015/Decretos2015/DECRETO%20280%20DEL%2018%20DE%20FEBRERO%20DE%202015.pdf>

## 5

Los ODS exigen la lucha  
contra la corrupción

La Sociedad Civil en Colombia reconoce que la Gobernanza en los territorios solo es posible si existen lazos de confianza y de transparencia; por lo que solamente se logrará combatir la pobreza si el Estado Colombiano (gobierno, la sociedad civil y el sector privado) se concentra en la lucha contra la corrupción, para lo cual recomienda:

**i.** Implementar el **Estatuto Anticorrupción**<sup>7</sup>, y hacer efectivas, a partir de procesos y procedimientos técnicos y financieros; tanto la Comisión Nacional para la Moralización y las Comisiones Territoriales de Moralización; como la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la corrupción; las cuales deberán establecer en sus planes de acción y de monitoreo la garantía y el cumplimiento de los ODS.

**ii.** Garantizar el **derecho a la denuncia ciuda-**

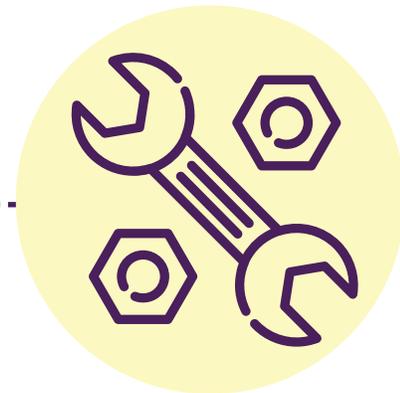
**dana**, a partir de la construcción de canales únicos de denuncia frente a los hechos de corrupción, la garantía de la vida y la integridad al denunciante; y la garantía de los resultados de la investigación.

**iii.** La revisión y actualización del **Régimen Sancionatorio y Penal**, lo que implica la reforma a la justicia para los responsables de la ejecución de las decisiones y los recursos públicos para el cumplimiento de los ODS.

<sup>7</sup> Ley 1474 de 2011; ver en: <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/ley147412072011.pdf>

6

Los ODS deben ser los indicadores para la Rendición Pública de Cuentas



La Rendición Pública de Cuentas debe convertirse en el principal escenario de Diálogo Político entre los diferentes actores en los territorios (gobierno, sociedad civil y el sector privado), por lo cual se recomienda:

i. Fortalecer los **sistemas de información pública** para la toma de decisiones y la Rendición de Cuentas de los Gobiernos, a partir de indicadores que permitan el seguimiento y control de manera holística, multidimensional, sistemática, verificable y periódica al avance de cada uno de los ODS, por lo menos en: metas, tiempos para su cumplimiento, recursos asignados, institucionalidad nacional y territorial responsable de su ejecución, entre otros aspectos.

ii. Garantizar el **cumplimiento del ejercicio de la Rendición de Cuentas**, a partir de la convocatoria informada de los actores sociales interesados, con garantía de acceso a la información previa, con tiempos prudentes para el diálogo e intercambio de ideas y con esquemas que permitan el seguimiento a los compromisos y a los planes de mejoramiento; por cada uno de los ODS, por lo menos en: metas, tiempos para su cumplimiento, recursos asignados, institucionalidad nacional y territorial responsable de su ejecución, entre otros aspectos



## Anexo: ODS priorizados para el seguimiento 2017 - 2019 en el Foro Político de Alto Nivel de Naciones Unidas

Objetivo de desarrollo sostenible - ODS	2017	2018	2019
 <p><b>1</b> FIN DE LA POBREZA</p> <p>Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo</p>	●		
 <p><b>2</b> HAMBRE CERO</p> <p>Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición y promover la agricultura sostenible</p>	●		
 <p><b>3</b> SALUD Y BIENESTAR</p> <p>Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades</p>	●		
 <p><b>4</b> EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> <p>Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos</p>			●
 <p><b>5</b> IGUALDAD DE GÉNERO</p> <p>Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas</p>	●		
 <p><b>6</b> AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p> <p>Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos</p>		●	
 <p><b>7</b> ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p> <p>Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todas</p>		●	
 <p><b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> <p>Formatear el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</p>			●
 <p><b>9</b> INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> <p>Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva, sostenible y formatear la innovación</p>	●		
 <p><b>10</b> REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p> <p>Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos</p>			●

Objetivo de desarrollo sostenible - ODS	2017	2018	2019
 <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	<p>Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p>		
 <p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p>	<p>Garantizar pautas de consumo y de producción sostenible</p>		
 <p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p>	<p>Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio Climático)</p>		
 <p>14 VIDA SUBMARINA</p>	<p>Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible</p>		
 <p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p>	<p>Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación detener y revertir la degradación de la tierra y frenar la pérdida de diversidad biológica</p>		
 <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	<p>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficientes, responsables e inclusivas a todos los niveles</p>		
 <p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>	<p>Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible</p>		



Dirección: Carrera 9 # 71-17 • Teléfono: (0571) 6060704 • [comunicaciones@ccong.org.co](mailto:comunicaciones@ccong.org.co)  
• [www.ccong.org.co](http://www.ccong.org.co) • Bogotá, Colombia